



CONVOCATORIA

BECA DE ALIMENTOS 2023-II

A fin que nuestros estudiantes del **II al X CICLO**, con promedio aprobatorio y, de escasos recursos económicos, se beneficien con la **BECA DE ALIMENTOS**, para el semestre académico 2023-II, la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, a través de la Dirección de Bienestar Universitario, convoca a los estudiantes a presentar sus solicitudes, en los horarios de 10:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 a 4:00 p.m. Según el siguiente cronograma:

| DETALLE | FECHA |
|---------------------------|----------------------------|
| Difusión | 22 y 23 de agosto del 2023 |
| Recepción de expedientes | 24 y 25 de agosto del 2023 |
| Evaluación de expedientes | 28 y 29 de agosto del 2023 |
| Publicación de resultados | 31 de agosto del 2023 |

REQUISITOS:

- Formulario Único de Trámite dirigido a la Dirección de Bienestar Universitario.
- Ficha de evaluación socioeconómica, con croquis domiciliario
- Ficha de matrícula correspondiente al ciclo anterior.
- Record de notas o historial académico del ciclo anterior.
- Declaración jurada simple de ingresos familiares de los padres o tutores en caso ser trabajador independiente.
- Copia de boletas de pago de los dos últimos meses o documento que acredite la actividad económica de los padres o tutores del postulante.
- Copia del DNI del padre o apoderado en caso de ser menor de edad.
- Problemática de salud del estudiante y/o familiar
- Clasificación socioeconómica de Focalización de Hogares SISFOH

